

Factura: 001-101-000030528



20190103002P01980

NOTARIO(A) MILTON RAFAEL ZUÑIGA PACHECO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUILACED

EXTRACTO

Escritura N°:	20190103002P01980						
ACTO O CONTRATO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16 DE SEPTIEMBRE DEL 2019, (19.3)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Identificación social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	RODAS ILLOA MOISES DANIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103012306	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	PEREZ HUIZ MARIA EUGENIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104779030	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	RODAS ULLOA SOTO FEDERICO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104061133	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	AYALA LITUMA LIOA PAULINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102780709	ECUATORIANA	CESSIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Identificación social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	RODAS LITUMA ADEMANA MARGARITA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0105131583	ECUATORIANA	CESSIONARIO (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
AZUAY		QUILACED			QUILACED		
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
MONTAÑA DEL ACTO O CONTRATO:							
		400.00					

NOTARIO(A) MILTON RAFAEL ZUÑIGA PACHECO
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUILACED

2.019	01	03	02	P01980
-------	----	----	----	--------

ESCRITURA DE:

**TRANSFERENCIA DE
PARTICIPACIONES**

OTORGADO POR:

MOISES DANILO RODAS ULLOA

MARIA EUGENIA PEREZ RUIZ

Y SIXTO FEDERICO RODAS ULLOA

A FAVOR DE:

ADRIANA MARGARITA RODAS LITUMA

Y LIGIA PAULINA AYALA LITUMA

CUANTIA: S//400,00

DI: 2 COPIAS

En la ciudad de Gualaceo, de la parroquia y cantón del mismo nombre, de la provincia del Azuay, a los dieciseis días del mes de Septiembre del año dos mil diecinueve. Ante mí, Doctor Milton Rafael Zúñiga Pacheco, Notario Segundo del cantón, comparecen por una parte y como cedentes los cónyuges: Danilo Moisés Rodas Ulloa y María Eugenia Pérez Ruiz, casados, domiciliados en la calle Fidel Antonio Piedra y la Pirámide,



Factura: 001-100-000038278



20190103001000826

NOTARIO(A) JUANA DE LOS DOLORES ALVARADO PEÑAFIEL

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN GUALACEO

RAZÓN MARGINAL N° 20190103001000826

MATRIZ	
FECHA:	18 DE SEPTIEMBRE DEL 2019, (18/09)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	RAZÓN MARGINAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-04-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	X

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
RODRIGUEZ LITUMA ADRIANA MARGARITA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0105131993
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-09-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	X

NOTARIO(A) JUANA DE LOS DOLORES ALVARADO PEÑAFIEL
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN GUALACEO



celular 0992931920, correo electrónico maperez_84@hotmail.com y **Sixto Federico Rodas Ulloa**, soltero, domiciliado en el sector de Bulicay El Carmen, de este cantón de Gualaceo, celular 0995704446, correo electrónico sixto5@hotmail.com; y, por otra parte y como cesionarias las señorita **Adriana Margarita Rodas Lituma**, soltera, domiciliada en el sector de Las Nieves, de este cantón de Gualaceo, celular 0998871892, correo electrónico adrianarodas98@hotmail.com, y la señora **Ligia Paulina Ayala Lituma**, casada, domiciliada en la calle Dávila Chica y Antonio Delgado, celular 0992747107, correo electrónico litimolina96@outhlook.cc; mayores de edad; ecuatorianos, a quienes de conocerles doy fe; y bien instruidos en el objeto y resultados legales de la presente escritura, a cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente exponen: Que elevan a escritura pública la siguiente MINUTA: SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sirvase incorporar una de transferencia de derechos y participaciones de acuerdo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** comparecen por una parte y como cedentes los cónyuges: **Danilo Moisés Rodas Ulloa y María Eugenia Pérez Ruiz, y Sixto Federico Rodas Ulloa**; y, por otra parte y como cesionarias las señorita **Adriana Margarita Rodas Lituma y la señora Ligia Paulina Ayala Lituma**; mayores de edad; ecuatorianos, de estado civil casados, domiciliados en este cantón de Gualaceo, capaces ante la Ley para obligarse y contratar.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** Los señores: **María Eugenia Pérez Ruiz y Sixto Federico Rodas Ulloa**, son socios de la Compañía de "BINBAMBUM TRAVEL CIA. LTDA.", la misma que se constituyó con domicilio en el cantón Gualaceo, de la provincia del Azuay, mediante escritura pública celebrada ante la Notaria Primera de este cantón, Doctora Juana Alvarado el tres de Abril del año dos mil diecinueve, e

inscrita en el Registro Mercantil del cantón Gualaceo con el número once, el once de Abril del año dos mil diecinueve, es así que los señores: **María Eugenia Pérez Ruíz y Sixto Federico Rodas Ulloa** poseen dentro de la Compañía Trescientos noventa y seis participaciones y cuatro participaciones respectivamente del valor un dólar de los Estados Unidos de América cada una.- La Junta General Universal de socios reunida en fecha once de Septiembre del año dos mil diecinueve, resolvió autorizar a los socios señores: **MARIA EUGENIA PEREZ RUIZ Y MOISES DANILO RODAS ULLOA**, transferir a favor de la señorita **ADRIANA MARGARITA RODAS LITUMA Y LIGIA PAULINA AYALA LITUMA**, el total de sus participaciones que posee como socios de la Compañía "BINBAMBUM TRAVEL CIA. LTDA", del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, conforme se justifica con el Certificado otorgado por el Gerente de la Compañía el mismo que se adjunta a la presente como documento habilitante.- **TERCERA:** OBJETO.- Por medio de la presente escritura los comparecientes señores: **Moisés Danilo Rodas Ulloa y María Eugenia Pérez Ruíz**, transfieren en favor de la señorita **ADRIANA MARGARITA RODAS LITUMA**, **DOSCIENTAS** participaciones, del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y a favor de la señora **LIGIA PAULINA AYALA LITUMA** ciento noventa y seis participaciones del valor de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica.- Así mismo el señor **SIXTO FEDERICO RODAS ULLOA** transfiere en favor de la señora **LIGIA PAULINA AYALA LITUMA** el total de sus particiones consistente en cuatro acciones del valor de un dólar de Los Estados Unidos de Norteamérica cada una, sin reservarse nada para sí los cedentes.- Quedando las cesionarias con **DOSCIENTAS PARTICIPACIONES** cada una de un valor de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada

acción.- CUARTA: PRECIO.- El precio establecido por la transferencia de las participaciones es de CUATROCIENTOS DOLARES de los Estados Unidos de América, que los cedentes dicen haberlos recibido de manos de las cesionarias a su entera satisfacción.- QUINTA: ACEPTACION: Las partes por estar de acuerdo con todo lo estipulado, aceptan la suscripción de la presente escritura.- SEXTA: CUANTIA: La cuantía es de CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA.- Usted Señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para plena valides de este instrumento.- Atentamente, Jhonatan Narváez, Abogado, Matrícula número cero uno - dos mil dieciseis - doscientos treinta y ocho, del Foro de Abogados.- "Hasta aquí la minuta que los comparecientes la reconocen como suya, en cuyo contenido se afirman y ratifican, dejándola elevada a escritura pública a fin de que surta sus efectos legales consiguientes.- Me presentaron sus cédulas.- Cumplidas con las formalidades legales, Yo el Notario leí esta escritura a los otorgantes de principio a fin; y ratificándose en su contenido íntegro firman: los comparecientes y conmigo el Notario en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



MOISES DANILO RODAS
ULLOA CI. 010361230-5



MARIA EUGENIA PEREZ
RUIZ CI. 010477902-0 (sigue

Firmas)



SIXTO FEDERIDO RODAS

ULLOA CL. 010404513-3



ADRIANA MARGARITA RODAS

LITUMA CL. 010513159-3



LIGIA PAULINA AYALA LITUMA

CL. 010278872-6



Dr. Milton Rafael Zúñiga Pacheco

NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON

DOCUMENTOS HABILITANTES...



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA BINBAMBUM TRAVEL CIA. LTDA.

En la ciudad de Gualaceo, a los 11 días del mes de septiembre del 2019. A las 10:30, en la oficina de la Compañía BINBAMBUM TRAVEL CIA. LTDA., ubicada en las calles Gran Colombia y Vicente Peña Reyes, iniciando a las diez horas con treinta minutos, con los socios, señora PEREZ RUIZ MARIA EUGENIA en calidad de Gerente de la Compañía BINBAMBUM TRAVEL CIA. LTDA., propietaria de 396 PARTICIPACIONES de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, con un total de 99% de participación accionaria; y, el señor SIXTO FEDERICO RODAS ULLOA en su calidad de socio de la Compañía BINBAMBUM TRAVEL CIA. LTDA., propietario de 4 PARTICIPACIONES de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, con un total de 1% de participación accionaria; los socios una vez que se encuentran presentes el cien por cien del capital social de la compañía, realizan las deliberaciones del caso, y RESUELVEN por unanimidad de votos constituir la Junta General Universal Extraordinaria de socios, al amparo de lo que dispone el artículo 238 de la ley de Compañías, y artículo 19 del Estatuto de la compañía con el propósito de tratar el único punto:

Una vez instalada la Junta General Universal Extraordinaria de socios, se designa a la socia PEREZ RUIZ MARIA EUGENIA a fin de que actúe en calidad de Secretaria Ad-Hoc en esta Junta General de Socios de la Compañía BINBAMBUM TRAVEL CIA. LTDA.; acto seguido se procede a dar inicio a la Junta General Universal Extraordinaria de socios de la Compañía BINBAMBUM TRAVEL CIA. LTDA., para lo cual se mociona los puntos a tratar del orden del día los siguientes:

1. Autorización de cesión de 396 participaciones, con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (\$1, 00), que es el 99% de las participaciones, siendo el valor total de las participaciones que se transfiere la suma de TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA (\$396,00) de la Compañía BINBAMBUM TRAVEL CIA. LTDA., por parte de la socia PEREZ RUIZ MARIA EUGENIA a favor de RODAS LITUMA ADRIANA MARGARITA y AYALA LITUMA LIGIA PAULINA, de acuerdo a los siguientes porcentajes: A favor de la señorita RODAS LITUMA ADRIANA MARGARITA la transferencia de 200 participaciones, con un valor nominal un de dólar de los Estados Unidos de América cada una (\$1,00), que es el 50% de las participaciones, siendo el valor total de las participaciones que se transfiere la suma de DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA de la Compañía BINBAMBUM TRAVEL CIA. LTDA.
A favor de la señora AYALA LITUMA LIGIA PAULINA se le cede 196 participaciones, con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (\$1,00), que es el 49% de las participaciones, siendo el valor total de las participaciones que se transfiere la suma de CIENTO NOVENTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA de la Compañía BINBAMBUM TRAVEL CIA. LTDA.
2. Autorización de cesión de 4 participaciones, con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (\$1,00), que es el 1% de las participaciones, siendo el valor total de las participaciones que se transfiere la suma de CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA (\$4,00) de la Compañía BINBAMBUM TRAVEL CIA. LTDA., por parte del socio SIXTO FEDERICO RODAS ULLOA a favor de la señora AYALA LITUMA LIGIA PAULINA.

3. SUBROGACION AL PRESIDENTE MOISES DANILO RODAS ULLOA por parte de la Gerente de la Compañía BINBAMBUM TRAVEL CIA. LTDA., señora PEREZ RUIZ MARIA EUGENIA, quien en adelante actuara como presidenta y Gerente de la compañía BINBAMBUM TRAVEL CIA. LTDA., por falta definitiva del Presidente, hasta que la junta general designe al titular.

Actúan por última vez como Presidenta y Gerente de la compañía la señora PEREZ RUIZ MARIA EUGENIA y como secretario socio el señor SIXTO FEDERICO RODAS ULLOA.

La Presidenta declara válidamente instalada la Junta General Universal Extraordinaria, y solicita dar lectura al orden del día, el secretario luego de cumplir con lo ordenado por la presidenta, expresa que el punto a tratarse es el que consta en el orden del día, por lo que es aceptada por unanimidad, y pasan a tratar los puntos acordados y RESUELVEN lo siguiente:

1. Se AUTORIZA que la socia PEREZ RUIZ MARIA EUGENIA, TRANSFIERA 200 participaciones, con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (\$1,00), que es el 50% de las participaciones, siendo el valor total de las participaciones que se transfiere la suma de DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA (\$200,00), que cede a favor de RODAS LITUMA ADRIANA MARGARITA.
Se AUTORIZA que la socia PEREZ RUIZ MARIA EUGENIA, TRANSFIERA 196 participaciones, con un valor nominal de dólar de los Estados Unidos de América cada una (\$1,00), que es el 49% de las participaciones, siendo el valor total de las participaciones que se transfiere la suma de CIENTO NOVENTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA (\$196,00), que cede a favor de AYALA LITUMA LIGIA PAULINA.
Se AUTORIZA que el socio SIXTO FEDERICO RODAS ULLOA, TRANSPIERA 4 participaciones, con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (\$1,00), que es el 1% de las participaciones, siendo el valor total de las participaciones que se transfiere la suma de CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA (\$4,00), que cede a favor de AYALA LITUMA LIGIA PAULINA.
2. Los cedentes señores PEREZ RUIZ MARIA EUGENIA y SIXTO FEDERICO RODAS ULLOA, una vez que han cedido el 100% de sus participaciones, con un valor de un dólar cada una, siendo este porcentaje la totalidad de las participaciones que transfieren, por lo tanto, dejan de ser socios de la compañía BINBAMBUM TRAVEL CIA. LTDA., en adelante y ya no tendrán obligaciones ni derechos en esta compañía.
3. Se acepta la subrogación al Presidente MOISES DANILO RODAS ULLOA por parte de la Gerente de la Compañía BINBAMBUM TRAVEL CIA. LTDA., señora PEREZ RUIZ MARIA EUGENIA, quien en adelante actuara como presidenta y Gerente de la compañía BINBAMBUM TRAVEL CIA. LTDA., por falta definitiva del Presidente, hasta que la junta general designe al titular.
4. Con la sesión de las participaciones que se autoriza efectuarla, el capital de la compañía queda integrado de la siguiente manera.

SOCIO.	CAPITAL SUSCRITO.	PARTICIPACIONES.	%
RODAS LITUMA ADRIANA MARGARITA	UDS. 200.00	200	50%
AYALA LITUMA LISIA PAULINA.	UDS. 200.00	200	50%
TOTAL	UDS. 400.00	400	100%



5. La Presidenta solicita a la Junta un receso para que se redacte el acta de la presente junta, receso que será de treinta minutos, luego del receso siendo las once horas se da por terminada la sesión de los socios de la compañía BINBAMBUM TRAVEL CIA. LTDA., se elabora el acta respectiva, y se levanta la sesión y se da por agitado el orden del día.

f) PÉREZ RUIZ MARIA EUGENIA.

Presidenta Socia

f) SIXTO FEDERICO RODAS ULLOA.

Secretario Socio.

CERTIFICACIÓN:



PEREZ RUIZ MARIA EUGENIA, en mi calidad de Gerente y como tal Representante Legal de la compañía **BINBAMBUM TRAVEL CIA. LTDA.**, certifico que en la Junta General Extraordinaria y Universal de socios celebrada el 11 de septiembre de dos mil diecinueve se resolvió lo siguiente: autorizar la cesión de las 400 participaciones sociales que mantiene los señores PEREZ RUIZ MARIA EUGENIA y RODAS ULLOA SIXTO FEDERICO en la compañía **BINBAMBUM TRAVEL CIA. LTDA.**, por su valor nominal de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor de la señorita RODAS LITUMA ADRIANA MARGARITA y, en partes iguales es decir 200 participaciones a cada uno.

Gualaquiza, 11 de septiembre de 2019.

Atentamente,

PEREZ RUIZ MARIA EUGENIA
GERENTE



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0102788726

Nombres del ciudadano: AYALA LITUMA LIGIA PAULINA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/GUALACEO/GUALACEO

Fecha de nacimiento: 23 DE DICIEMBRE DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MOLINA LITUMA MIGUEL PATRICIO

Fecha de Matrimonio: 7 DE JUNIO DE 1983

Nombres del padre: AYALA BOLIVAR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: LITUMA LIGIA SUSANA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 6 DE NOVIEMBRE DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 13 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Emissor: ANA PATRICIA ENCALADA GORDILLO - AZUAY-GUALACEO-NT 2 - AZUAY - GUALACEO

N° de certificado: 198-260-39176



198-260-39176

Ldo. Vicente Talero G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN ECUATORIANA

CELEBRACIÓN
CIUDADANA

APellidos y Nombres
**AYALA LITUMA
LIDIA PAULINA**

Lugar de nacimiento
**AZUAY
QUALACED
QUALACED**

FECHA DE NACIMIENTO: 1988-12-23

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: CASADO

ESPOSO: MIGUEL PATRICIO
MOLINA LITUMA

010278872-6




INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO** PERSONA: **COMERCIANTE** ECUATORIANA: **010278872-6**

APellidos y Nombres: **AYALA BOLIVAR**

APellidos y Nombres de la madre: **LITUMA LIDIA PAULINA**

Lugar y fecha de expedición: **QUALACED 2014-05-15**

2024-11-01




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
C.D.E.

002 002-285 0102788726

AYALA LITUMA LIDIA PAULINA
APellidos y Nombres

AZUAY
PROVINCIA
QUALACED
CANTÓN
QUALACED
PARROQUIA

REGISTRACIÓN




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN ECUATORIANA

010278872-6





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0103612305

Nombres del ciudadano: RODAS ULLOA MOISES DANILO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/GUALACEO/GUALACEO

Fecha de nacimiento: 12 DE MAYO DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PEREZ RUIZ MARIA EUGENIA

Fecha de Matrimonio: 8 DE JULIO DE 2005

Nombres del padre: RODAS ESPINOZA MANUEL MOISES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ULLOA BANEGAS CARMEN ENRIQUETA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 25 DE NOVIEMBRE DE 2015

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 13 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Emisor: ANA PATRICIA ENCALADA GORDILLO - AZUAY-GUALACEO-NT 2 - AZUAY - GUALACEO

N° de certificado: 192-260-39160



192-260-39160

Ldo. Vicente Talano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DE GUATEMALA
MINISTERIO DE LA DEFENSA
CITADANÍA 010404513

RODAS ULLOA SIXTO FEDERICO
GUALACEO
FEBRERO 1978

0029 M 0029 - 049 0104045133

RODAS ULLOA SIXTO FEDERICO
GUALACEO

REN 0044785



REPÚBLICA DE GUATEMALA
MINISTERIO DE LA DEFENSA
CITADANÍA 010404513

RODAS ULLOA SIXTO FEDERICO
GUALACEO
FEBRERO 1978

0029 M 0029 - 049 0104045133

RODAS ULLOA SIXTO FEDERICO
GUALACEO

REN 0044785



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019 CSEH

0029 M 0029 - 049 0104045133

RODAS ULLOA SIXTO FEDERICO
GUALACEO

RODAS ULLOA SIXTO FEDERICO
GUALACEO

RODAS ULLOA SIXTO FEDERICO
GUALACEO

RODAS ULLOA SIXTO FEDERICO
GUALACEO

RODAS ULLOA SIXTO FEDERICO
GUALACEO

ELECCIONES
SECUNDARIAS Y PRIMARIAS
2019

CITADANÍA/O:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRASO
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

RODAS ULLOA SIXTO FEDERICO
GUALACEO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de Identificación: 0104779020

Nombres del ciudadano: PEREZ RUIZ MARIA EUGENIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/GUALACEO/GUALACEO

Fecha de nacimiento: 5 DE JUNIO DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RODAS ULLOA MOISES DANILO

Fecha de Matrimonio: 8 DE JULIO DE 2005

Nombres del padre: PEREZ ANGEL ROGELIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: RUIZ RODAS CUBA PALESTINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 13 DE AGOSTO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 13 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: ANA PATRICIA ENCALADA GORDILLO - AZUAY-GUALACEO-INT 2 - AZUAY - GUALACEO



N° de certificado: 198-260-39196



198-260-39196

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
PEREZ RUIZ MARIA EUGENIA
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CANTÓN
QUALACEO
FECHA DE NACIMIENTO **1984-06-18**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **MUJER**
ESTADO CIVIL **CASADO**
CONYUGUE **MOISES DANILLO RODAS ULLOA**

Nº 010477902-0





INSTRUCCIÓN SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PEREZ ANGEL ROSELIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RUIZ RODAS CUBA PALESTINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUALACEO
2010-08-13
FECHA DE EXPIRACIÓN
1428-08-13

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ENSEÑERA

V3333V2222







CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2011

0028 17
0028 - 081
0104779020

PEREZ RUIZ MARIA EUGENIA
APELLIDOS Y NOMBRES



PROFESIÓN: AZUAY
CANTÓN: QUALACEO
PROFESIÓN: QUALACEO
PROFESIÓN: QUALACEO
ZONA: 1




ELECCIONES
SECCIONALES Y OPOS
2019

CIUDADANAJÓ:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRACÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019


E. RESIDENTE DE LA JMV



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0104045133

Nombres del ciudadano: RODAS ULLOA SIXTO FEDERICO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/GUALACEO/GUALACEO

Fecha de nacimiento: 5 DE FEBRERO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MANUEL MOISES RODAS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ENRIQUETA ULLOA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 12 DE JULIO DE 2012

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 13 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Emisor: ANA PATRICIA ENCALADA GORDILLO - AZUAY-GUALACEO-NT 2 - AZUAY - GUALACEO

N° de certificado: 193-260-39150



193-260-39150

Ldo. Vicente Tziano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA

CIDRRA DE
CIUDADANA
 APELLIDOS Y NOMBRES
RODAS ULLOA
MOSES DANILO
 IDENTIFICACIÓN
AZUAY
GUALACEO
GUALACEO
 FECHA DE NACIMIENTO 1974-05-12
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 MARIA EUGENIA
 PEREZ RUIZ

010361230-5



IDENTIFICACIÓN
JUA CHILLERATO
COMERCIANTE
ASISTENTE

APELLIDOS Y NOMBRES
RODAS ESPINOSA MANUEL MOSES
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ULLOA FERRERAS CARMEN EUGUETA
IDENTIFICACIÓN
AZUAY
GUALACEO
GUALACEO
 FECHA DE NACIMIENTO 1974-05-12
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 MARIA EUGENIA
 PEREZ RUIZ

010361230-5



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24-MARZO-2018

0029 M 0029-005 0103612305

RODAS ULLOA MOSES DANILO
 IDENTIFICACIÓN

APELLIDOS Y NOMBRES
RODAS ULLOA
MOSES DANILO
 IDENTIFICACIÓN
AZUAY
GUALACEO
GUALACEO
 FECHA DE NACIMIENTO 1974-05-12
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 MARIA EUGENIA
 PEREZ RUIZ




ELECCIONES
2019
CIUDADANA O:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
HEMOS SUFRADO
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

MANUEL MOSES RODAS ESPINOSA
PRESENCIA DE LA JUV



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0105131593

Nombres del ciudadano: RODAS LITUMA ADRIANA MARGARITA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/GUALACEO/GUALACEO

Fecha de nacimiento: 12 DE ENERO DE 1998

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: RODAS ULLOA WILLAN SANTIAGO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: LITUMA ORELLANA MARIA ERNESTINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 10 DE OCTUBRE DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 13 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Emitor: ANA PATRICIA ENCALADA GORDILLO - AZUAY-GUALACEO-NT 2 - AZUAY - GUALACEO

N° de certificado: 199-260-39128



199-260-39128

Ldo. Vicente Talano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE
CURADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
RODAS LITUMA
ADRIANA MARGARITA
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
GUAYACO
FECHA DE NACIMIENTO **1988-01-12**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **MUJER**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

N. 010513159-3




INSTRUCCIONES
BACHILLERATO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RODAS ULLOA YILLAN SANTIAGO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LITUMA ORELLANA MARIA CRISTINA
LUGAR Y FECHA DE EMISSION
CUENCA
2017-10-10
FECHA DE EXPIRACION
2022-10-10

PROFESOR / CURADOR
ESTUDIANTE

VOCALES




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MAYO - 2018

0030 F
0030 - 051
0105131593

RODAS LITUMA ADRIANA MARGARITA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: AZUAY
CANTÓN: GUAYACO
SECCION: 0030 F
PARRISIAL: GUAYACO



ELECCIONES
REGIONAL 2019

CIVILIZACION
SECCION 0030 F
GUAYACO
24 - MAYO - 2018



HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.

PRESENTE FUI A SU OTORGAMIENTO EN FE DE LO CUAL SIGNO SELLO Y FIRMO ESTA PRIMERA COPIA EN ONCE FOJAS QUE LA CONFIERO AL INTERESADO EN EL MISMO DIA DE SU CELEBRACION.





Dr. Milton Zuñiga P.



DOY FE: Que al margen de la escritura de Constitución de la Compañía "BINBAMBUN CIA. LTDA. De fecha 3 de Abril de 2019 he sentado la razón correspondiente de lo relacionado con la presente escritura de transferencia de participaciones.- Gualaceo, 18 de Septiembre de dos mil diecinueve.-

[Handwritten signature]



[Faint handwritten text and a red stamp]



[Small handwritten mark]

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN GUALACEO



Razón de Inscripción

Número de Repertorio: 211

Fecha de Repertorio: 19-sep-2019

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN GUALACEO, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha veinticuatro de septiembre de dos mil diecinueve queda inscrito el acto o contrato TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES en el Registro de CESIÓN DE PARTICIPACIONES No. 12 en las fojas 13 a 13 del Tomo 1 celebrado entre: ([AYALA LITUMA LIGIA PAULINA en calidad de CESIONARIO], [RODAS ULLOA MOISES DANILO en calidad de CEDENTE], [RODAS ULLOA SIXTO FEDERICO en calidad de CEDENTE], [PEREZ RUIZ MARIA EUGENIA en calidad de CEDENTE], [RODAS LITUMA ADRIANA MARGARITA en calidad de CESIONARIO], [BINBAMBUM TRAVEL CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑÍA])

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Cód.Catastral/Ident.Predial	No. Ficha	Actos
BINBAMBUM TRAVEL COMPAÑIA LIMITADA		101	Transferencia de Participaciones

GUALACEO, martes 24 de septiembre de 2019

Impreso a las: 10:37:31

Elaborado por: Ab. Juana León López



6*


Dr. Carlos Serrano Ordóñez
Registrador de la Propiedad y Mercantil

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL
CANTÓN GUALACEO

Control Jurídico:	Ab. Mariela Varegas	
Marginado por:	Ab. Marian Quito	
Responsable del acta:	Ab. Juana León López	